



ANUNCIO de 9 de octubre de 2018 sobre calificación urbanística de construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcela 16 del polígono 11. Promotora: D.^a Isabel González Sánchez, en La Codosera. (2018081813)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcela 16 (Ref.^a cat. 06037A011000160000SU) del polígono 11. Promotora: D.^a Isabel González Sánchez, en La Codosera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 9 de octubre de 2018. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL PARDO PRIETO.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

EDICTO de 29 de octubre de 2018 sobre relación de Ayuntamientos y otras entidades que han efectuado delegación de competencias en el Organismo Autónomo de Recaudación. (2018ED0129)

Se hace pública la relación de Ayuntamientos y otras entidades de derecho público que han efectuado delegación de competencias –o suscrito convenio de colaboración– en la Excm. Diputación Provincial de Badajoz para, a través de su Organismo Autónomo de Recaudación, llevar a cabo la gestión, liquidación, inspección y recaudación de los tributos y restantes ingresos de derecho público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 8 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en los artículos 26, 27 y 37 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, aceptada por el Consejo Rector del OAR en fecha 19 de octubre de 2018 y ratificada por el Pleno de la Institución provincial en fecha 26 de octubre de 2018.

1. El Ayuntamiento de Alconchel, delega:

Tasa por cajeros automáticos según ordenanza fiscal de cajeros automáticos.

Recaudación de multas y sanciones derivadas de la comisión de infracciones tipificadas en la ordenanza municipal de seguridad y convivencia ciudadana (ejecutiva).



2. El Ayuntamiento de Salvatierra de los Barros, delega:

Prestación del servicio de gestión y recaudación de multas por infracción a la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Badajoz, 29 de octubre de 2018. El Gerente del OAR. MANUEL CORDERO CASTILLO.

AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL

EDICTO de 4 de octubre de 2018 sobre aprobación inicial del expediente de modificación de las Normas Subsidiarias. (2018ED0128)

Aprobado inicialmente expediente de modificación de Normas Subsidiarias, consistentes en "Reordenación de espacio público", de oficio por el Ayuntamiento de Aceuchal, se expone al público durante 30 días para información pública.

Aceuchal, 4 octubre de 2018. El Alcalde, JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.

AYUNTAMIENTO DE BARCARROTA

ANUNCIO de 25 de octubre de 2018 sobre aprobación inicial de la modificación puntual de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal. (2018081872)

Aprobado inicialmente por el pleno del Ayuntamiento en sesión de 17 de octubre de 2018 la modificación puntual de la Normas Subsidiarias de Planeamiento de Barcarrota, con objeto de ajustar alineaciones en calle Jerez y calle Cava promovido por el Ayuntamiento de Barcarrota a petición del Centro Colaborador en Situación de Dependencia, SL, redactado por los arquitectos D. Antonio Matamoros Álvarez y D.ª Elisa Nieto Sánchez. Se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente en el Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo con lo previsto en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura. Durante dicho plazo se encontrará el expediente en las oficinas municipales a disposición de los interesados que quisieran formular las reclamaciones y alegaciones que tengan por conveniente.

Barcarrota, 25 de octubre de 2018. El Alcalde Presidente, ALFONSO C. MACÍAS GATA.